



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 14362 /2016.-

ARICA, 26 DE AGOSTO DE 2016.-

**VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio N° 11518, de fecha 14 de Julio de 2016, que aprueba el programa denominado "PROGRAMA DE PLAN DE ACCION Y REFUERZO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO: PERIODO JULIO – DICIEMBRE 2016".
- b) Ordinario N° 2708, de fecha 23 de Agosto de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicitan modificar el Decreto Alcaldicio N° 11518, de 2016.
- c) Registro N° 16494, de fecha 25 de Agosto de 2016, de Administración Municipal, que instruye rectificar el Decreto Alcaldicio N° 11518, de 2016.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

**DECRETO:**

**COMPLEMENTASE** el Decreto Alcaldicio N° 11518, de fecha 14 de Julio de 2016, que aprueba el programa denominado "PROGRAMA DE PLAN DE ACCION Y REFUERZO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO: PERIODO JULIO – DICIEMBRE 2016", en lo siguiente:

Se debe contratar a la siguiente persona:

NOMBRE APELLIDOS	RUT	CUENTA	IMPUTACION	FUNCION 01/07/2016 AL 30/09/2016	FUNCION DEL 01/10/2016 AL 31/12/2016	RENTA	PERIODO	MONTO PERIODO
ANGELO VILLAGRA CARRASCO	15 744.822-6	HONORARIO OF. DE DEPORTES	215.21.04.004 012	Apoyo en los eventos y actividades deportivas y recreativas, facilitador de usuarios en los diferentes recintos deportivos	Informar en terreno a las agrupaciones deportivas de la comuna del programa de los beneficios sociales, culturales y comunitarios y otros que ofrece la municipalidad, como asimismo, de las actividades que realiza ésta.	\$ 350 000	22/08/2016 al 31/12/2016  INCREMENTO DE RENTA EN LOS MESES DE AGOSTO\$ 33.333 NOVIEMBRE \$33.333	\$ 1.583 333

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AIF/CCG/bcm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL  
Sotomayor 415 / Fono: 2206270